



Por **Roberto Vizcaíno**

Para Héctor Aguilar Camín, no hay dudas, López Obrador y su entorno se quieren agandallar una mayoría legislativa en San Lázaro que no les corresponde. Y así poderse despachar a su gusto con reformas constitucionales a modo a partir de septiembre

TRAS LA PUERTA DEL PODER

Aguilar Camín y Germán Martínez evidencian el intento de agandalle

Para el historiador, periodista, columnista y director de *Nexos*, **Héctor Aguilar Camín**, no hay dudas: **Andrés Manuel López Obrador** y su entorno se quieren agandallar una mayoría legislativa en San Lázaro que no les corresponde.

Y así poderse despachar a su gusto con reformas constitucionales a modo en septiembre, que darían fin a la República como hasta hoy se conoce. Eso a través de anular al Poder Judicial, especialmente a la Suprema Corte, y luego de absorber al INE y al Tribunal Electoral.

Pero detrás de este intento en marcha, muy avanzado ya en instituciones muy mermadas ya por su poder, como son el INE y el Tribunal Electoral, no puede esconder el absurdo de sus intenciones.

Héctor lo explica:

“El punto de fondo es que hay 2 realidades: lo que los partidos obtuvieron en las urnas realmente y lo que les quieren asignar como representación.

“Entre uno y otro hay un mundo de diferencia.

“Que nos vengan a explicar aquí sus expertos constitucionalistas, **don Arturo Zaldívar**, la secretaria de Gobernación **Luisa María Alcalde** ¿por qué es este salto? Y cuáles son los berenjenales legales que explican esto...

“La coalición gobiernista (Morena, PT y Verde) obtuvo 54.7% de los votos... fue un triunfo contundente, ¡ajá!, nadie niega eso. Un 54% de los votos, votos emitidos por la gente. Pero del 54.7% ahora quiere el 74.6% de sobrerepresentación en San Lázaro.

“Eso mientras que la oposición en su conjunto, incluido aquí MC, obtuvo el 41% de los votos y le quieren asignar solo el 25% de las curules.

“El alegato es: ¿porque se agandallan las curules que no ganaron en las urnas? ¡Que nos expliquen!... eso es todo.

“Cuando vemos esta diferencia

de porcentajes entre lo que ganaron realmente en las urnas, lo que le dieron los votantes y lo que se quieren quedar. Con todas esas explicaciones que dio la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, ¡bueno!... ¡Eso vale como 7 millones más de votos! Es trasladarles en la mesa 7 millones de votos que no tuvieron en las urnas...

“Nadie alega lo que tuvieron en las urnas. ¿Por qué se dan de más? ¿Y por qué le quitan a la oposición? Es una verdadera alquimia electoral.

“Con el 8.95% de los votos el Partido Verde -según sus proyecciones- va a tener 75 diputados mientras que con el 18.2% de la votación el PAN va a tener 68 curules...

“Sus cifras son alucinantes... el PT con 5.83% de votos logra 50 diputados y el PRI con 11.8% de los votos tendría 33 diputados... y MC con 11.65% de los votos (el doble del PT) apenas llega a 24 curules”.

“¿De qué alquimia resultan estas cosas tan raras ahora?

“Con estas cuentas y repartos del oficialismo todo esto indica que para ser un diputado del PAN se necesitaron 143 mil votos y un diputado del PRI requirió 200 mil mientras que 1 de MC necesitó 282 mil votantes... todo eso mientras 1 del PV sólo necesitó 66 mil y 1 del PT solo 65 mil.

“El hecho real entonces es que detrás de todo ese truco jurídico, alquimia electoral, hay un evidente e inocultable agandalle.

“Y detrás de todo este enredo sobresale la intención de poder cambiar la Constitución con sólo los votos del oficialismo. Eso es todo”, concluye **Aguilar Camín**.

GERMÁN MARTÍNEZ:
HAY JURISPRUDENCIA EN
CONTRA DEL AGANDALLE

A este alegato de Aguilar Camín, el senador independiente Germán Martínez, ex presidente del PAN, explica:

“**Aguilar Camín** pregunta por

qué el 74% si sólo tuvieron el 54% de votos y por qué la oposición, con el 41% de votos va a tener el 25% de los diputados... porque se quieren robar la elección de diputados...”, afirma.

Y como abogado que es recupera un hecho:

“En 1998, en Quintana Roo, se intentó imponer una reforma del PRI para que sólo los que hubieran ganado mayorías tuvieran derecho a pluris

“**AMLO**, como presidente entonces del PRD, se inconformó y la magistrada **Olga Sánchez Cordero** resolvió y creó las tesis de jurisprudencia 7198, 7098, 6998 y la 7298 para que se atienda a la votación total emitida de cada partido, lo cual es acorde a la representatividad. De cada uno de los partidos. Para no producir sobrerepresentación... poner un límite a la sobrerepresentación.

“Dice en esas resoluciones que se garantice de manera efectiva la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, permitiendo que formen parte de ellos los candidatos de los partidos minoritarios e impedir que los partidos dominantes alcancen un alto grado de sobrerepresentación.

“Sé reconocer el pluralismo como valor del sistema político.

“Todo esto se resolvió en la acción de inconstitucionalidad 6/98.

Con las tesis de la ministra **Olga Sánchez Cordero**, votadas todas, todas por unanimidad.

“Lo más importante, la representación proporcional es un principio de asignación de curules por medio del cual se atribuye a cada partido o coalición... o coalición”, concluye.

El debate, pues, no ha concluido ni está definido a favor de AMLO y sus legisladores. Falta mucho que ver y escuchar.

**LA FAO RECONOCE
A ANA LILIA RIVERA**

Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado, será reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, por sus contribuciones a la defensa de una sana alimentación en México y el mundo.

“Espero darle ese privilegio y ese premio al Senado de la República, porque es por todo el avance legislativo que hemos hecho”, indicó.

Hace poco asistió a la reunión del Grupo del G20 donde México ha sido referencia sobre la paridad en la representación pública y luego tuvo una participación en el Parlamento Europeo donde México es observador.

[rvizcainoa@gmail.com/](mailto:rvizcainoa@gmail.com)
[Twitter: @_Vizcaino /](https://twitter.com/_Vizcaino/)
facebook.com/rvizcainoa

El desmemoriado López...

